



Universidad del
Rosario

DECRETO RECTORAL No. 1844
(10 de marzo de 2025)

La Rectora del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Rosario propicia la generación de nuevas áreas del conocimiento y de nuevos programas académicos que resulten adecuados para la realidad del país y se constituyan en fuentes de soluciones y desarrollos innovadores para el avance y crecimiento de la nación colombiana.

Que la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos, es reconocida como una fortaleza de la Universidad por la sólida formación que imparte, la investigación que ha desarrollado y el permanente ánimo de innovación que la asiste, todo lo cual se refleja en la alta calidad de sus egresados.

Que los equipos académicos de la Universidad han diseñado el programa de Especialización en Sostenibilidad y Gobernanza en modalidad presencial, como parte integral del portafolio académico de la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos.

Que la Consiliatura, máximo organismo directivo de la Universidad, en su sesión del 26 de febrero de 2025, se ha informado ampliamente del programa y ha considerado conveniente darle su aprobación para que continúe los trámites requeridos para su autorización por el organismo competente del Gobierno Nacional.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la creación del programa de Especialización en Sostenibilidad y Gobernanza en modalidad presencial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al Ministerio de Educación Nacional la creación de este programa en el nivel de Especialización, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el 10 de marzo de 2025.

La Rectora,

Ana Isabel Gómez Córdoba

El Secretario General,

Germán Villagas González